

| | | |
|---|---|--|
| Destinatario | Servicio de Ordenación Académica | |
| Denominación del Módulo/Materia | Carácter | |
| POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo | |
| Responsable del Módulo/Materia (nombre, filiación y datos de contacto profesional): | | |
| Pedro Caldentey del Pozo. pcaldentey@uloyola.es | | |
| Duración y fecha de realización | 13/10/20 a 06/12/20 | |
| Requisitos previos (en su caso): | | |
| Se establecerá un procedimiento de preinscripción para la admisión y selección de estudiantes. Será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español, al menos de grado, o bien expedido por una institución de educación superior del EEES o correspondiente a un sistema educativo ajeno al EEES sin necesidad de homologación del título | | |
| Modalidad de enseñanza | Rama de conocimiento | |
| <input type="checkbox"/> Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> Virtual | <input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Artes y Humanidades | |
| Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje: | | |
| <p>Objetivo general: Conocer el marco general de la cooperación al desarrollo desde la perspectiva de los gobiernos locales, profundizando en la gestión y financiación de las políticas de cooperación descentralizadas, con una mirada transversal y con especial atención al multilateralismo y a la nueva agenda global y a los enfoques en la acción internacional de los gobiernos locales y regionales.</p> <p>Competencias generales: - Aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis interdisciplinar de la cooperación internacional. - Obtener información adecuada y de fuentes pertinentes para el análisis crítico de la cooperación internacional. - Conocer el funcionamiento y las contribuciones de las distintas instituciones de cooperación internacional. - Analizar políticas de naturaleza multidisciplinar (jurídicas, económicas, sociales y/o culturales). - Aplicar conceptos teóricos de diferentes especialidades.</p> <p>Competencias específicas: El curso pretende mejorar la capacidad de empleados públicos locales (técnicos, políticos) en materia de cooperación al desarrollo y específicamente de cooperación municipal desarrollando las siguientes competencias específicas: - Comprender los distintos enfoques teóricos sobre el desarrollo y la desigualdad - Identificar el marco general de actuación y los principales actores de las políticas de cooperación al desarrollo. - Valorar la relevancia y factibilidad de los acuerdos globales sobre la eficacia de la ayuda y los consensos globales sobre desarrollo para los gobiernos locales y la cooperación descentralizada. - Identificar las principales vías de financiación de las políticas de cooperación al desarrollo. - Reconocer los procesos de innovación en cooperación y el papel de los gobiernos locales en los procesos de desarrollo. - Dominar los elementos y claves para la elaboración de planes municipales de cooperación, así como las principales fórmulas para la cooperación directa e indirecta.</p> | | |

- Aplicar herramientas para la transversalización y la gestión participativa de las políticas municipales de cooperación.
- Entender las novedades de la agenda global de los gobiernos locales y regionales, y las tendencias de la cooperación internacional enfocadas en la ciudad, incluyente y sostenible.
- Aplicar la perspectiva de género a las políticas de cooperación al desarrollo
- Fortalecer la capacidad específica para obtener y aplicar la información pertinente para el análisis práctico y concreto de la cooperación internacional.

Resultados de aprendizaje:

- Facultad para analizar y comprender las políticas, instituciones, procesos e impactos de las acciones de cooperación internacional en el contexto actual y en escenarios de mediano y largo plazo.
- Aptitud para identificar, diseñar y aplicar los instrumentos, acciones y políticas específicas de la cooperación técnica municipal.
- Capacidad de gestionar y promover la cooperación municipal desde el marco institucional de las políticas públicas y en relación con otros actores sociales.
- Capacidad técnica y operativa para planificación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos de intervención ligados a la cooperación.

Contenidos y bibliografía

Unidad 1. Introducción. El marco de la cooperación internacional al desarrollo.

- Consensos globales y visiones críticas del desarrollo tras setenta años de desarrollo y cooperación:
- La medición multidimensional del desarrollo, la pobreza y la desigualdad.
- La Agenda 2030 y los ODS. (introducción a la agenda 2030, proceso, de los ODM a los ODS)
- La conceptualización de la cooperación internacional para el desarrollo
- Sector de la cooperación al desarrollo (CID, Acción Humanitaria, Comercio Justo, Codesarrollo, etc.)
- La reforma de la cooperación internacional al desarrollo en España

Unidad 2. El marco de la cooperación descentralizada al desarrollo:

- Agentes y organismos de Cooperación al desarrollo (organismos multilaterales, bilaterales y descentralizados)
- La Agenda 2030 para los gobiernos locales y la cooperación descentralizada
- La articulación multi-actoral y multinivel del desarrollo y el rol de las administraciones locales: las estrategias de desarrollo económico local.
- La articulación de territorios en el ámbito global.

Unidad 3 La cooperación municipal al desarrollo

- La cooperación internacional como competencia local
- La cooperación descentralizada municipal en el marco de la Ayuda Oficial al Desarrollo Española.
- Características, modalidades propias y agentes de la cooperación municipal en el marco de la cooperación española.
- El marco de la cooperación internacional al desarrollo en Andalucía.
- La estrategia municipal de cooperación como herramienta para un de una política de cooperación municipal transformadora. Planes municipales de cooperación. Bases de convocatoria.
- Agenda 2030 y los Gobiernos locales. Localización e implementación de los ODS. Transversalización de las políticas de cooperación.
- Educación para la ciudadanía.
- La intervención municipal

Bibliografía:

- El curso contará con materiales propios, además de una bibliografía de referencia y lecturas recomendadas que se pondrá a disposición al inicio de este en la plataforma virtual de la UNIA.

Número de créditos

- CRÉDITOS TEÓRICOS: 8
 - CRÉDITOS PRÁCTICOS:
 - DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:
 - Nº de Horas (indicar total): 200
- X Clases Teóricas: 80: Clases Prácticas:
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
- Colectivas: 16
 - Individuales:
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
- Con presencia del profesor:
 - Sin presencia del profesor: 25
- Otras actividades (especificar):
- Intervención en foros: 25
 - Atención de correos y chats
 - Preparación de clases: 44
 - Realización de ejercicios prácticos: 6
 - Exámenes:
 - Otros:

Cronograma de desarrollo docente:

| Módulo | Materia/ Asignatura | Profesor | Nº ECTS presen c. | Nº ECTS virtuales | Fecha inicio | Fecha final | Horarios |
|--------|---|---|----------------------------|----------------------|-----------------|----------------|--|
| 0 | Conocimient o del medio virtual | Pedro Caldentey del Pozo | 0 | 0 | 13/10/20 | 18/10/20 | |
| 1 | Unidad1. Introducción. El marco de la cooperación internacional al desarrollo | Pedro Caldentey/ MJ Vázquez/Rogeli o Madrueño | | 2 ECTS | 19/10/20 | 01/11/20 | |
| 2 | Unidad 2. El marco de la cooperación descentraliz ada al desarrollo | María del Mar Palacios/Marisa Ramos Rollón | | 2.5 ECTS | 03/11/20 | 15/11/20 | |
| 3 | Unidad 3. La cooperación municipal al desarrollo | María del Mar Palacios /Isabel Álvarez/Rafel García Matíes | | 2,5 ECTS | 16/11/20 | 06/12/20 | |
| | Sesión Presencial | Mª del Mar Palacios Pedro Caldentey | 1 ECTS | | 20/11/20 | 21/11/20 | 16,00 a 21,00 y de 9,00 a 14,00 h |

Sistema de evaluación:

El alumnado tendrá la posibilidad de realizar trabajos de autoevaluación a medida que avanzan en el curso. Asimismo, se realizarán test y ensayos cortos basados en las lecturas obligatorias y/o optativas sobre las que descansará el proceso de aprendizaje de cada módulo, que serán evaluados por el profesor correspondiente. Se evaluará también la participación en debates propuestos por el profesor/a de cada módulo. La evaluación final consistirá en un trabajo monográfico que desarrolle una de las temáticas tratadas en el curso, con base a su práctica profesional. El trabajo será evaluado por el profesorado designado por la coordinación para tal fin.

Los alumnos deberán aprobar las materias con un mínimo de 5 en una escala de 1 a 10.

Observaciones:

En Sevilla, a 27de marzo de 2020.

Fdo. Manuel Redaño González

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2, Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>